

REUNION ORDINARIA N° 120 / 2016

En Nueva Toltén a 23 días del mes de Febrero del año 2016, en la sala de sesiones de la Municipalidad se reúne el Concejo Municipal, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna de Toltén Don Guillermo Martínez Soto, con la asistencia de los (as) siguientes Sres. (as) Concejales (as).

- SR. RUBEN RAMOS QUEZADA
- SR. SIGISFREDO PARDO MUÑOZ
- SR. NELSON CASTRO TRECANAO
- SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS
- SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
- SRA. JUANA BELTRAN RIQUELME

Siendo las 11:00 hrs. el Sr. Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la reunión en presencia de la totalidad de los Sres. Concejales.

<u>Punto N° 01 de la Tabla</u>: Solicitud de Subvención de la Comunidad Indígena Eugenio Cural, cuya fotocopia se les hizo entrega a los señores concejales.

El Sr. Alcalde indica que la subvención que están solicitando asciende a la suma de \$ 980.000, diferenciada en dos ítems: \$ 400.000 mil pesos para adquirir una desbrozadora para el cementerio y además solicitan \$ 580.000 pesos que

corresponde al 50% en materiales de construcción de baños para poder tramitar la resolución sanitaria.

El Sr. Alcalde propone financiar el total de la adquisición de la desbrozadora y un porcentaje a criterio de los señores concejales para la construcción de los baños.

El Sr. Machuca propone financiar la totalidad de la construcción de los baños, que es de mayor importancia, y la desbrozadora por el momento se le puede facilitar desde el Municipio. Moción apoyada por los Concejales Sr. Ramos y Sra. Padilla.

El Sr. Alcalde comenta que subvención se les puede otorgar una sola vez al año, por lo que el aporte que se les entregue con este acuerdo será el definitivo, con ello también quedan fuera de postular al Fondel 2016.

Los Señores Concejales aprueban una subvención de \$ 690.000 pesos, que se desglosa en la adquisición de los materiales para la construcción de los baños y el 50% del monto de adquisición de la desbrozadora.

VARIOS:

El Concejal Sr. Castro consulta si el cementerio de Puralaco está intervenido, en el sentido que ellos también necesitaban la resolución sanitaria, relleno del camino de acceso y relleno dentro del cementerio.

El Sr. Alcalde responde que el tema de relleno ya está solucionado hace más de un mes y hoy día estuvo conversando con don Juan Porma y otro vecino del sector, e informaron que incorporaron aproximadamente 1000 metros cuadrados adicionales al cementerio. Tienen un problema con la escritura donde no están bien establecidos

los deslindes. En esta oportunidad volvieron a solicitar relleno para el espacio adicional incorporado, por lo que se continuará realizando labores en el cementerio. Ellos además están tratando de buscar recursos vía proyecto para el cierre perimetral. Respecto al tema de resolución sanitaria el Sr. Alcalde dice no tener información.

El Sr. Alcalde comenta que hay un punto que no alcanzó a ser ingresada en la Tabla y tiene que ver con el Plan de Contingencia para el Liceo Martín Kleinknecht Palma, que tiene que ser aprobado por el Concejo Municipal y dice relación con el espacio que se vaya a utilizar como internado para cuando sea necesario empezar la ejecución del proyecto de construcción. El único establecimiento que puede cumplir estas funciones y que además fue aprobado por el Ministerio de Educación es el Internado de la escuela Particular N° 4 San José Obrero y el arriendo del inmueble debe ser con fondos municipales. Comenta el Sr. Alcalde que se debe tener en cuenta que la construcción del establecimiento tiene un costo de ocho mil millones de pesos.

En conversaciones previas entre el Sr. Alcalde y el Cura Parroco, los valores de arriendo han fluctuado entre un millón trescientos mil pesos y un millón quinientos mil pesos mensuales.

El Concejal Sr. Ramos opina que es muy caro y que tal como el Municipio siempre aporta a la Iglesia, el debería rebajar el precio.

El Sr. Alcalde comenta que a pesar de que el valor es un poco elevado, debe tenerse en consideración que en la ciudad es el único local que cumple con las condiciones y además está aprobado por el Ministerio respectivo. Este arriendo debe hacerse por dos años por lo que al valor máximo de arriendo sería de \$30.000.000 si se considera 10 meses por año desde Marzo a Diciembre.

El Sr. Secretario (s) explica a los señores concejales que hay que tomar en cuenta el mercado habitacional en la comuna y si se toma en cuenta que son aproximadamente 200 alumnos y una casa para 5 personas su valor de arriendo es de \$ 150.000 a \$ 200.000 mil pesos, el arriendo del internado estaría barato.

Para poder explicar con mayores detalles a los señores concejales se invita a la sala al funcionario Sr. Carlos Fuentes.

El Sr. Fuentes primeramente explica en que consiste el Plan de Contingencia y es básicamente donde estarán ubicados los alumnos mientras se ejecuta el proyecto. La obra tiene un plazo de 18 meses, plazo que está estimado por la Dirección de Arquitectura, pero se sabe que eso puede variar y estar sujeto a algún aumento e imprevistos, y también a trámites administrativos, por lo tanto se debe pensar en dos años.

Explica también que el Plan de Contingencia debe poner en papel como va a funcionar el establecimiento durante estos dos años. Este plan consta de dos partes: una es de las salas de clases del liceo y la otra del internado. La parte del liceo se solucionará instalando salas modulares para que el establecimiento pueda seguir impartiendo sus clases normalmente. Y en cuanto al internado, se pensó en poder instalar a los alumnos en algún lugar que ya estuviera construido, también señala que quien autoriza en definitiva esta Plan es el Ministerio de Educación, quienes tiene estándares que deben cumplirse para seguir percibiendo la subvención. Informa que cuando se pensó en el Internado de la Escuela particular, que se encuentra actualmente vacío, se tomó contacto con el Ministerio de Educación para

que inspeccionara estas dependencias y en definitiva aprobara o rechazara esta alternativa. Dice el Sr. Fuentes que los Profesionales del Ministerio elaboraron un informe y la Seremi de Educación mediante oficio aprobó el uso de éstas como internado del Liceo. También comenta que hay que realizar algunos arreglos menores de bajo costo, pero en definitiva, ya se tiene la autorización. Se debe tomar en cuenta también que de acuerdo a los metros cuadrados el precio está dentro de los valores de mercado.

El Sr. Alcalde comenta que aunque se requiera hacer una inversión es totalmente justificada, ya que no se debe olvidar que son alumnos hijos de vecinos de la comuna y como tal se les debe otorgar las mejores condiciones durante su internado.

El Sr. Alcalde consulta al Sr. Fuentes sobre el valor de las salas de clases modulares.

El Sr. Fuentes responde que asciende a la suma de \$ 774.000.000 de pesos.

El Sr. Alcalde indica que considerando solamente el gasto que representa el Plan de Contingencia, el aporte municipal es bajo.

El Sr. Fuentes como dato adicional entrega un desglose monetario del Proyecto:

Obras Civiles	M\$	8.447.362
Equipamiento	M\$	111.864
Equipos	M\$	65.160
Consultorías	M\$	38.400
Gastos Administrativos	M\$	16.589
Otros Gastos	M\$	774.283

TOTALM\$ 9.453.658

El Sr. Alcalde comenta que es un proyecto ambicioso con respecto a las cifras, pero también es ambicioso en términos de los resultados para las generaciones venideras, hay que dar infraestructura y un proyecto educativo de calidad para que se pueda tener un buen nivel; así todo lo que invierta el municipio, aunque parezca cuantioso, es necesario en función que la retribución va a estar en torno a los 10.000 millones de pesos.

El Sr. Fuentes indica también, en respuesta a inquietud de los señores concejales, que los módulos de salas podrían quedar en la comuna, siempre que puedan ser ubicados en un buen terreno, y la otra alternativa es que se puedan arrendar y que posteriormente la empresa los retire. Opina que dadas las características y el déficit de infraestructura existente en la comuna, lo ideal sería que quedarán acá.

El Sr. Alcalde, después de la exposición y aclaradas las dudas por el Sr. Fuentes, solicita la aprobación del concejo para el ítem de arriendo del Internado de la Escuela N° 4, para que pueda ser anexado al Proyecto dentro del Plan de Contingencia.

Los señores concejales aprueban por unanimidad los fondos requeridos.

En una próxima reunión se darán los valores exactos de la negociación con el Sr. Cura Párroco.

La Concejala Sra. Padilla consulta si se pretende ampliar la malla curricular del Liceo con alguna otra carrera técnica.

Responde el Sr. Alcalde que el Proyecto va encaminado a que además de liceo técnico pueda extenderse a Científico Humanista, para que los alumnos que

pretendan postular a la Universidad, tengan un mejor resultado, pero el Liceo está proyectado para la carrera técnica que ya se imparte.

En otro tema el Sr. Alcalde informa que el edificio consistorial por un monto de 3.400 millones de pesos ya ingresó al Ministerio de Desarrollo Social. Indica que seguramente tendrá algunas observaciones, se envió con algunas no resueltas en el tema del terreno, pero se adelantó el proceso para que las demás observaciones que puedan aparecer se puedan subsanar a la brevedad. Opina que posiblemente pueda quedar RS este año.

Comenta que el Proyecto de alcantarillado de Queule también está avanzando en el tiempo estipulado, por un monto de 8.000 millones de pesos, por lo que sumando y confiando en que puedan ser aprobados se estaría hablando de alrededor de 20.000 millones de pesos.

La Concejala Sr. Padilla consulta respecto a la propuesta del Intendente en cuanto a incluir también el Proyecto de soterramiento.

El Sr. Alcalde responde que se está presentando tal cual estaba y si es posible se soterrará en el transcurso de la ejecución del Proyecto. Este proyecto comenta que también tiene una duración de dos años para ejecutarse y además tiene varias etapas, por lo que es muy probable que sea financiado de la misma forma.

El Concejal Sr. Machuca comenta que una vez que esté presentado el proyecto sería conveniente entrevistarse con la Subdere para exponer el proyecto y poder asegurar el financiamiento.

La concejala Sra. Padilla consulta respecto a la reunión que se tuvo con el Intendente para establecer proyectos y uno de ellos era el alumbrado público con sistema led.

El Sr. Alcalde responde que el Proyecto está casi finalizado, se subsanaron las observaciones, y aunque no quiere anticipar fechas, este semestre debiera quedar RS y listo para mensaje.

La concejala Sra. Padilla consulta respecto al Proyecto de reposición de la Plaza de Nueva Toltén.

El Sr. Alcalde informa que el Proyecto consiguió la aprobación del Minvu para el Anteproyecto. Este anteproyecto se realizó muy metódicamente, con una alto estándar técnico, por tanto para llevarlo a proyecto se necesita contratar algunas especificaciones técnicas como agua potable, alcantarillado y pavimento. Comenta que concluidas estas especificaciones técnicas se envía el Proyecto. Ahora comenta que lo que se debe hacer es contratar a profesionales de apoyo y que en un plazo máximo de tres meses tengan subsanadas las especificaciones técnicas, entregar el proyecto y ver alguna fuente de financiamiento.

Punto N° 2: VARIOS.

El Concejal Sr. Pardo comenta que el camino Toltén Villa Los Boldos está averiado y los puentes nunca se han arreglado, por lo que pide una solución y la forma de buscar recursos para una reparación sustancial.

El Sr. Alcalde informa que la Empresa tiene hasta el mes de Marzo, de acuerdo a la información que le hizo llegar el Ministerio de Obras Públicas y el Gobierno

Regional, para concretar lo que quedó pendiente en obras complementarias, solucionar el tema de los eventos y otras situaciones particulares como son las bocacalles, sino cumplen, el Ministerio podría cobrar garantías y multas. Eso en relación al camino y en cuento a los puentes comenta que solo a recibido promesas incumplidas por parte del Mop.

La concejala Sra. Padilla comenta que tiene entendido que la reposición de puentes en Villa Los Boldos estaba proyectado para este año, con aprobación de recursos y ejecución a fines de este año o principios del 2017.

El Sr. Alcalde informa que se está tratando de agendar una reunión con el Director de Vialidad y el Seremi de Obras Públicas en la localidad de Pocoyán, para tratar el tema de estado de avance que debiera tener la pavimentación del camino entre el Puente Peule y Pocoyán. Se pretende en esa reunión también tratar el tema de los Puentes. El Sr. Alcalde se compromete a avisarles oportunamente la fecha y hora de la reunión para que puedan asistir.

El Concejal sr. Pardo desea hacer una mención especial a las actividades desarrolladas en La Barra y por medio del sr. Alcalde felicita a todos quienes lo hicieron posible.

La concejala Sr. Padilla solicita información respecto de la Sede de Santa Amelia por la ampliación que se iba a postular. El Sr. Alcalde responde que recién se abrieron los Fondos Sociales y se va a postular a ellos. Además el Municipio les colaborará en el cierre perimetral y pintura.

La Concejala Sra. Padilla insiste respecto al tema de equipamiento y que lo que se necesita en forma urgente son mesas y sillas.

El otro punto la concejala Sra. Padilla respecto al programa PDTI – Prodesal indica que en los listados hay mucha gente que está utilizando el cupo y no se encuentra viviendo en la comuna, por lo que solicita que esta situación sea revisada, ya que están recibiendo recursos que podrían destinarse a personas que lo necesitan y habitan acá. Debiendo los profesionales del Programa encargarse de revisar.

La Concejala Sra. Padilla, comenta también que otro problema que hay que solucionar es el ripio en las veredas de la comuna en los sectores poblacionales. Consulta también que ocurre con el Inspector Municipal y la oficina del Sernac.

El Sr. Alcalde responde que Hugo Pérez que es el funcionario al cual se le asignan las funciones de inspector, es principalmente conductor y se debe entender que en estos dos meses esas labores han sido imposibles de realizar por cuestión de tiempo. También comenta que si se quiere realizar una buena labor en todo ámbito es muy necesaria la Ordenanza Municipal, y es en eso que se debe realizar un trabajo lo antes posible. Hoy día al realizar funciones de inspección no existe la forma de sancionar.

La concejal Sra. Padilla expone que hace algún tiempo se había solicitado un paradero en San Roque, que serviría a varias familias del sector, algunas de ellas con niños estudiando en la Escuela Amanecer de Villa Los Boldos y requieren este elemento principalmente en época invernal.

El Sr. Alcalde explica que la instalación de garitas siempre se realiza con el aporte de los vecinos del lugar y propone conversar con los pobladores de San Roque y llegar a un acuerdo para la construcción de la garita solicitada.

Se levanta la sesión siendo las 12:50 Hrs.

Próxima reunión el día 14 de Marzo de 2016.

SR. RUBEN RAMOS QUEZADA
CONCEJAL

SR. SIGISFREDO PARDO MUÑOZ C O N C E J A L

SR. NELSON CASTRO TRECANAO C O N C E J A L SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS CONCEJAL

SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ
CONCEJALA

SRA. JUANA BELTRAN RIQUELME CONCEJALA

SR. LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SR. GUILLERMO MARTINEZ SOTO A L C A L D E